

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

EDITOR, CARLOS CLAVERA

REDACTOR, SALVADOR JIRON.

Año IV

PUNTARENAS, COSTA RICA, VIERNES 25 DE MAYO DE 1900

Nº 351

La Marsellesa

PLATERÍA.

CASA DE PRESTAMOS de don León Cauvin.

Allí se encuentra trabajo esmerado y cumplido, y buenas condiciones, para el dinero que se solicita en préstamo, como prórrogas y otras consideraciones al cliente.

¡¡Acudid!!

Casa que fué de doña Faustina de Tapia.

Dr. Samuel F. Ruiz

—MÉDICO Y CIRUJANO—

De la Facultad de New York Ofrece sus servicios profesionales.

Su oficina y botica están en la casa de don Francisco Bertozzi.

Allí atiende á sus clientes durante las horas del día.

MANUEL AGUILAR

—MÉDICO Y CIRUJANO—

Despacha en los altos de la casa de la señorita Jesús Saravia.

DENTISTA

Participo á mis clientes y al público en general, que he vuelto á abrir mi oficina DENTAL, en los bajos del Hotel del Canal, frente á la oficina de Felipe J. Alvarado & Cía. y que mi permanencia en este puerto será de un mes, de paso para los Estados de Centro América.

¡Extracciones sin dolor!

¡Precios equitativos!

R. González Veránes

Puntarenas, Mayo 9 de 1900.

Se venden baratos

un hermoso espejo propio para Barbería, una máquina de coser y varios muebles más. En esta imprenta se informará.

DEPOSITO DE CALZADO "LA BARATA" DE E. SANTISTEBAN

Situada en la casa contigua al Juzgado del Crimen.

En vista de los altos precios á que se vende en esta ciudad el calzado, esta nueva casa se propone hacer una verdadera revolución, vendiendo sus artículos á precios que no admiten competencia, tanto por el precio como por los materiales empleados en su fabricación.

Esta casa es la *única* encargada para la venta al por mayor y al detal, de la *GRAN FABRICA* de los señores BERTHEAU & CIA, de San José.

Hay calzado para todos los gustos.

Vender mucho y barato, es el lema de la casa.

Una visita al nuevo establecimiento, y os convenceréis.

Puntarenas 1.º de Abril de 1900.

NOTICIAS POR CABLE ultimamente recibidas sobre la guerra anglo-boer. ¿Que será?

¡Donde los españoles! sí, señor, allí se encuentran los grandes inventos en materia de guerra; nada menos, sardinas en lata, turrónes, queso-confituras y toda clase de explosivos estomacales, que revueltos con un poquito de líquido ó sustancias viñedadas, producen un resultado inesperado.

También encontraréis como materia refrescante el conocido *ALMIDON DE YUCA*.

Todo ésto donde Salom Hnos.

Man, Chong, Sing & Co.

La tienda más surtida, y que siempre tiene más existencia de artículos frescos.

Acaba de recibir *CASIMIRES* muy finos, *ALFOMBRAS* y muchos génesros de gusto para todos los usos.

Por cada vapor vendrá siempre algo nuevo de ALEMANIA, FRANCIA, NUEVA YORK Y SAN FRANCISCO.

Sastrería 'Modelo'

Todos los trabajos que en ella se hacen son con arreglo á la última moda, para dejar complacidos á sus clientes.

Puntarenas, mayo 25 de 1900

EL PROPIETARIO
JOSE Ma. RIOS

EL PACIFICO

UNA SOLICITUD

Sabemos que varios agricultores leñateros y navegantes de esta Ciudad, han elevado al Ministerio de Hacienda, una solicitud para que se les exima de sacar pasaporte y pagar timbre con él para todos los viajes que hacen en el interior del Estero.

Según sabemos también, el señor Ministro ha pasado esa solicitud al señor Inspector General de Hacienda para que informe.

Se espera pues para dar la resolución el referido informe.

Nosotros confiamos que ha de ser bueno.

Y creemos más, y es, que el señor Ministro ha podido resolver sin necesidad de pedir informe, por que nada le pueden informar que varíe la ley á que la solicitud se refiere.

En días pasados escribimos sobre el particular y pusimos á nuestro modo de entender; muy claro el punto.

De ahí nació que las personas á quienes interesa lo que dijimos, pidieron al Ministerio la aclaración correspondiente.

Copiamos entonces el artículo del decreto del Gran Consejo dictado en 1880, estableciendo el pasaporte para toda embarcación menor que salga en viaje *fuera del Estero*; y con solo esas palabras *fuera del Estero* llamamos la atención de que no comprende á los navegantes *dentro* de él.

Se conoce como es de poblado el contorno de esta Ciudad en la costa.

Esas poblaciones que forman barrios y fincas, son frecuentadas constantemente por sus dueños y por los que trafican con ellas en las distintas industrias que ponen en ejecución; y á todos esos que van y que vienen, se les exige pasaporte, y el timbre como si fuera un manifiesto de la carga que se lleva.

Fuera de no alcanzar la obligación de pasaporte, mucho menos alcanza la del timbre, por que á tales viajeros no hay carga que manifestarles, y todavía menos á los leñateros, que cuando salen solo los acompaña su hacha y el alimento que han de tomar.

Son para la población todas esas viviendas un recurso verdadero, sin las cuales no sabríamos como se haría para atender á todas las necesidades diarias en el consumo general; y son por lo tanto dignos de protección y no de hostilización.

Si pues como dejamos dicho, ningún informe puede darse que varíe el objeto de la ley que creó el pasaporte, no podemos temer del éxito de la solicitud.

Ahora nuestra súplica se concreta en nombre de los interesados y del bien local, á que esa solicitud se despache pronto y con toda la imparcialidad á que se presta.

Administrador de Aduana

El miércoles llegó á esta Ciudad el señor don Manuel Leiva, nombrado Administrador de la Aduana.

Podríamos decir que nada nuevo tendríamos, teniéndose como se tenía otro que desempeñaba ese puesto con honradéz y consagración, pero es que con el señor Leiva, sobre tenerse también á un empleado cumplido y honrado, se tiene un hombre más práctico y acostumbrado á esas funciones; y de hombres prácticos, viene la iniciativa en mejoras q' más fácil alcanzan á penetrar, y almismo tiempo más agudeza para poner siempre á salvo los intereses de la Hacienda pública.

Se comprende muy bien que para esos puestos no hay mucho que exigir, pero es en cuanto á conocimientos científicos muy profundos, pero no en cuanto á la pericia del servicio y de las distintas maneras como se puede burlar la vigilancia superior.

Allí está la ciencia, y los que la poseen bien poseída, tienen que marcarse y ser recordados como útiles y hasta precisos.

El Gobierno debe estar satisfecho de haber encontrado dispuesto al señor Leiva á reponer al señor Zúñiga que se separa; y nosotros que lo conocemos en lo que vale en esos servicios, nos alegramos de tenerle aquí.

Reciba pues el señor Leiva nuestro saludo, y el deseo de que como en otras veces su nombre ha quedado bien recomendado, lo ha de quedar ahora.

REFORMAS

Las que el Supremo Tribunal de Justicia inició en su informe al Ministerio de Justicia, son solamente dos en materia de procedimientos criminales.

Ambas son sencillísimas, pero á la primera de ellas no se le acompaña como podía hacerse para más acierto, de un proyecto de ley.

Decir que se faculte al Juez para que cuando lo crea indispensable dicte resolución motivada, y que prorrogue hasta por seis días el término de tres q' señala el artículo 729 del Código de Procedimientos criminales, no es bastante para aclarar lo que se intenta.

El artículo reformable se considera muy estricto en cuanto al término q' señala; así es q' el todo de su reforma está en prorrogar ese término sencillamente.

A nuestro juicio la disposición de ese artículo ya no rige por q' ella está en contradicción con las disposiciones de la ley de jurado vigente que como lo hemos dicho otras veces, no es más que una nueva ley de procedimientos.

Si pues esta ley da más amplitud al sumario, y es lo que se ve natural, sin violentar la libertad individual, sino solo por que así lo exige el trámite preciso, no vemos ya una necesidad de reformas.

Pero cuando el Tribunal así lo propone es por que considera en vigencia el artículo 729.

Para mejorar esa disposición sería suficiente decir que al sumario debe concluirse dentro del término de seis días.

La otra reforma de dar término á las causas de reos ausentes, que por la misma ley de Jurado se dejan en suspenso cuando llegan al estado de sentencia, está diciendo como esa ley, no solo trata de las causas de jurado sino de todas en general, y que por consiguiente lo que dejamos dicho, debe entenderse para considerar sin efecto el artículo 729.

Verdaderamente nada es más propio que dar conclusión á las causas cuando todo se ha evacuado y que los perjudicados puedan ver el resarcimiento de sus daños, aunque el reo esté ausente, pues esa ausencia si le perjudica, es él quien así lo quiere, y no por que trate de evadir la responsabilidad, va aumentar el mal al acusado con la nuli-

dad de la reparación del daño.

Es muy puesto en razón, lo que se solicita, y creemos que debe tomarse en cuenta y reformarse así la ley.

URGE

El impulso dado á la enseñanza es balagador, y es el momento de aprovechar el amor que se ha despertado por instruírse en la generalidad.

Ahora es cuando las Juntas de Educación y los Municipios tienen que dedicar todas sus fuerzas y sus posibilidades á ensanchar y atender á las necesidades que se presentan.

Las escuelas necesitan de vida y hay que dársela.

Los maestros si son buenos y carecen de medios para darse á conocer, y sobre todo para que el alumno aprenda, son inútiles; y si son malos, la falta de medios, les sirve de amparo para disimular su ineptitud.

Para estar completos, debemos estar en todo.

Tener buenos maestros: tener buenos planteles: tener los útiles necesarios; y tener la constancia necesaria, y evitar los obstáculos que entorpezcan el servicio.

Ahora se presenta uno de esos obstáculos que como si es fácil de remediar, no se remedia, causará verdadero daño.

La escuela de adultos se da en el local de la escuela de varones que está situada en un punto muy inconveniente por no ser central, y para el servicio de noche, y ahora que llueve, se acaba de hacer inadecuada, y hasta una remora para que de ahí nazca el desaliento.

Lo decimos con la experiencia. Antenoche llovió fuertemente cuando la clase se daba é impidió que maestros y alumnos no pudieran salir á la hora acostumbrada, obligándose á estar allí hasta más de las diez de la noche.

Salir á esas horas y tener que pasar por la plaza de la Iglesia que tiene corrientes de agua que invaden los puntos principales del tránsito, es obligar á un sacrificio que si los maestros por que se les paga lo sobrellevan, no lo harán lomismo los alumnos que son voluntarios.

Los beneficios que se reportan de la escuela de adultos son inmen-

sos, y ya que estamos en vías de darle aquí estabilidad é importancia, hay que hacer por ella todo lo que se vaya indicando.

Debe pues el Municipio unido á la Junta de Educación, pensar en un nuevo local para esa escuela.

Si hay inconvenientes invensibles para que lo sea el de la escuela de niñas, que se busque otro; pero que se busque.

Este paso sería más cómodo y más honroso á la población, pero es más costoso; así es que hay que pensar bien lo que más convenga, y ya por que urge.

GACETILLAS

Se confirma el desastre de la revolución de Colombia. El triunfo de las fuerzas del Gobierno fué definitivo. Hubieron de parte de la revolución, dos mil muertos, mil heridos y mil quinientos prisioneros. Lo mismo se confirma la recuperación de David, sin haber tenido que derramar más sangre.

Un suscriptor de "La Prensa Libre" ataca la salubridad de esta ciudad por cuanto dice que el Hospital está en la población, por cuanto *las brisas* que soplan directamente del hospital al centro de la población, arrastran los malos olores y por cuanto el vecindario del hospital, tiene que abandonar sus casas cuando queman ropa. No nos preocupan esos cargos, ni les preocuparán á los que conzcan la situación del hospital. La quema de ropa es fácil hacerla en la orilla de la playa, y si así no se hace, si quiera en eso se les puede atender.

Estamos de acuerdo con "El Imparcial" de Liberia en la indicación que hace sobre los meses de curso de las escuelas. Según él, los meses de vacación debeu ser febrero y marzo por ser los meses calientes en que las familias se ausentan, así es que los exámenes serían en enero, y los meses lectivos de abril á diciembre.

Igual cosa se debía pensar, para esta Comarca y el Gobierno atenderla.

A veinticinco alumnos llega ya la escuela de adultos, y son alumnos verdaderos, y no como el año pasado que para hacer número, se hacía ir de la escuela de niños. Ahora los más son artesanos y eso causa mayor satisfacción.

Ayer fué día de la Ascensión del Señor. Enviamos nuestro saludo á las personas que llevan ese nombre y en especial al Licenciado don Ascención Esquivel.

En Miramar tiene ya una casa propia, la Junta de Educación para las escuelas. Nos alegramos de esas mejoras y esperamos que así continúen interesándose por la enseñanza.

De Esparta no nos han enviado la correspondencia que nos ofrecieron. La recordamos.

Don Uladislao Guevara se encuentra de nuevo en ésta con su familia, y suponemos que viene ya á quedarse definitivamente. Nos es grato ponernos á sus órdenes.

El correo ya empieza á llegar tarde con motivo de las lluvias. Paciencia.

El Congreso ha aprobado los convenios celebrados entre Costa Rica y su Magestad Británica y con la República Francesa, relativos á marcas de fábrica y de comercio.

De aprobación son todos los dictámenes dados por las comisiones del Congreso, á los decretos de la Comisión Permanente sobre derechos de sucesión y declaratoria de día feriado de 20 de Marzo próximo psado.

Se ha encargado, mientras se nombra director de la Imprenta Nacional, á don César Nieto.

Se ha comunicado de Colombia estar cerrado el puerto de Cúcuta, y de los puertos de esta República no se dará zarpe á ninguna embarcación con aquella dirección.

Murió en ésta ayer el joven Alfonso Valenzuela, de Heredia, que estaba en el servicio de las armas.

Ayer se repartieron los Programas de las escuelas, á los maestros. Aun todavía no los conocen y mucho menos nosotros; pero procuraremos conocerlos.

SE VENDE

Una **COCINA** de **HIERRO** regular tamaño propia para familia ó para hotel. Es nueva, tiene horno y tanque para agua caliente. En esta imprenta se informará.

MIGUEL H. CÉSPEDES,

Este establecimiento, conocido por su especialidad en *ARTICULOS DE LUJO* y su gran surtido de Pañolones, Chales y Rebozos de seda,

que vende más baratos que nadie,

HA RECIBIDO NUEVAMENTE SOMBREROS DE PAJA Y DE FIELTRO, tanto para caballeros como para niños.

Los hay de ala ancha y corrientes y se venden á precios sin competencia

FUERZAS EN LA FRONTERA

Desde esta fecha queda el precio de la *Harina Dayton* á **\$ 7-75** al contado.

No olviden mis clientes q' tengo un buen surtido de abarrotes y, q' recibo constantemente nuevas remesas. Mercaderías siempre frescas. Precios bajos y mucha atención á toda orden que se me confíe.

Compro como siempre, y pago buenos precios, *Caucho, Cueros Pielés, Cobre viejo* y todo artículo exportable.

Me encargo de pedir toda clase de mercaderías á cualquier Mercado previo arreglo. A solicitud puedo mostrar catálogos, listas de precios etc.

Puntarenas, Marzo 21 de 1900.

S. Saravia.

Apollinaris

"LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA."

Las grandes cantidades del Agua Mineral Natural APOLLINARIS embotelladas y vendidas en el Manantial Apollinaris, Prusia Rinana, Alemania, como sigue, demuestran su siempre aumentando popularidad en el mundo entero, debido á su pureza absoluta:

1888	12,720,000	Botellas.
1898	23,020,000	"

"L'ACADÉMIE DE MÉDECINE de France" ha puesto el APOLLINARIS á la cabeza de todas las aguas examinadas, por su PUREZA.

Casa de Préstamos y Establecimiento

"El Bebedero"

VINATERIA — TAQUILLA — PULPERIA

situado en la casa que fué de don Eudoro Scott, Calle de Las Palmas.

Su propietario ofrece al público en general y á su numerosa clientela y demás amigos, el mejor y más esmerado servicio y prontitud en el despacho, procurando complacer los deseos de sus favorecedores.

También vendo 200 manzanas de terreno inculto y abierto, que poseo en el punto llamado *Humo*, jurisdicción de Esparta, á 30 minutos de camino de dicha ciudad, á razón de \$ 10-00 manzana, sea al contado ó á plazo.

Para condiciones entenderse con

ROSA ARAYA

Puntarenas, 18 de Febrero de 1909.

MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph

Es la más perfecta y moderna hasta ahora inventada.

Su fama es universal.

Tendremos sumo gusto en enviar el catálogo ilustrado y descriptivo á quien nos lo pida.

AMERICAN WRITING

MACHINE COMPANY

Broadway, 613 New York. E. U. A

BOTICA

El Globo

DE

Manuel Barahona

En este nuevo y acreditado establecimiento encontrará el público un completo surtido de drogas puras, medicinas de patente y objetos de tocador. Esmero especial en el despacho de recetas, trabajo garantizado y precios sumamente módicos.

Y ocupa el mismo local en que estuvo la Botica La Comarca. Cada mes aumenta considerablemente su existencia y recibe nuevo y completo surtido de medicinas.

Ocurráse á ella para convenirse

Puntarenas, 11 de mayo de 1900

.. AL PUBLICO ..

El suscrito, en su calidad de PROCURADOR JUDICIAL, ofrece sus servicios.

La persona que le busque le encontrará en los bajos de la casa de la señora Balta Molina, frente al Parque; ofrece actividad y exacto cumplimiento en los asuntos que se le encomienden.

Puntarenas, febrero 9 de 1900.

Victor M. Lehericy.

Imprenta de El Pacifico